

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN –
CUNDINAMARCA. ID: 171**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, julio de 2014**

OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN – CUNDINAMARCA. ID:171
EXPEDIENTE: 2008400470100061E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Conforme a la verificación de la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI, se observa en el último RUPS Actualizado - Aprobado Radicado 20124171247619 del 4 de abril del 2012, de la OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA con numero de identificación ID: 171, se encuentra registrada como:

Tabla No. 1 Información General de la Empresa

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
OFICINA SERVICIOS PUBLICOS EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	89999 9460 - 4	HUGO PASTOR ESCOBAR MORENO	22/05/2002	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	01/01/2004	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: SUI – RUPS 2014

De acuerdo al último RUPS aprobado en mención, el prestador reportó que suministra el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio del Peñón, con clasificación Hasta 2500 suscriptores.

- Las actividades que el prestador registra para el servicio de **Acueducto** son: Captación, Tratamiento, Almacenamiento, Conducción, Distribución y Comercialización.
- Las actividades que el prestador registra para el servicio de **Alcantarillado** son: Recolección, Tratamiento, Conducción, Comercialización.
- Las actividades que el prestador registra para el servicio de **Aseo** son: Barrido y Limpieza áreas públicas, comercialización, corte y poda de zonas verdes, disposición final de residuos sólidos, lavado de áreas públicas, recolección, transporte.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.1. PERSONAL POR CATEGORÍA DE EMPLEO

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI correspondiente del formulario de Personal, vigencia 2013, la empresa presenta la siguiente información:

Tabla No. 2 Información del Personal USPD

EMPLEADOS			
AREA	EMPLEADOS	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
Operativa	3	Contratistas	\$12.100.000
Administrativa	1	Indefinido	\$3.991.000

Fuente: SUI , 29 de julio de 2014

2.1.2. CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES

Conforme la última información reportada en el SUI se observa que la “ OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN – CUNDINAMARCA” cuenta con contrato de Condiciones Uniformes con fecha de expedición 1 de junio de 2005, el cual no cuenta con ceoncepto de legalidad, el cual se puede consultar en el link:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_adm_074

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

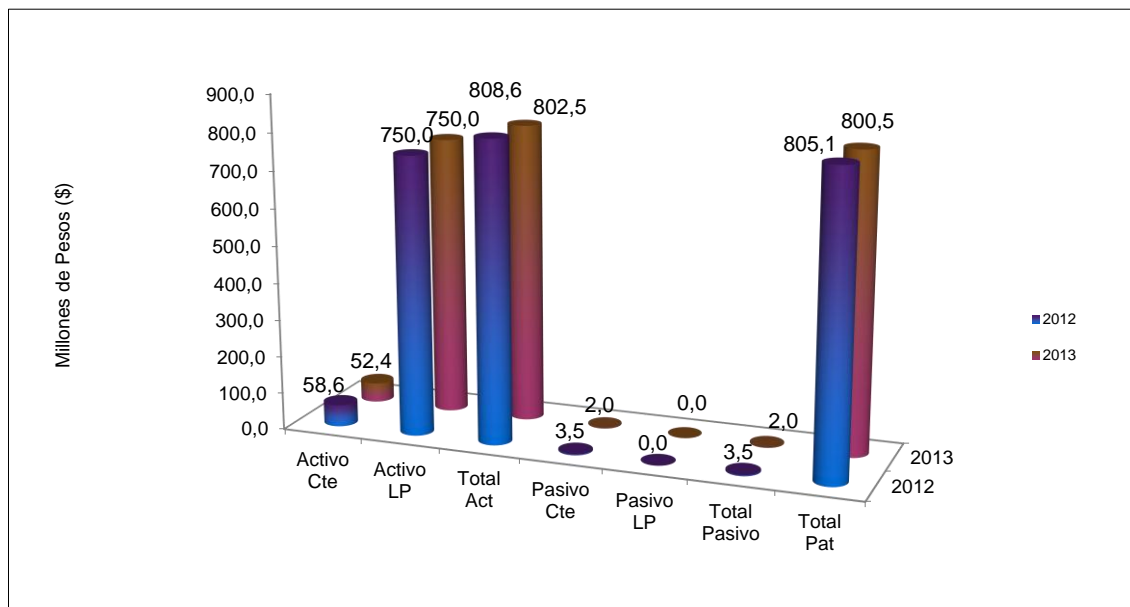
El prestador **OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN – CUNDINAMARCA, ID: 171** reportó en el Sistema Único de Información – SUI el plan contable anual, desagregado por servicio para los años 2012 y 2013, sin que se haya podido evidenciar el reporte de la información financiera del semestre 1 de los dos años objeto de análisis, conforme lo establecido en la Resolución compilatoria.

Adicionalmente, no se evidenció el cargue al SUI de los estados financieros básicos de las vigencias 2012 y 2013 conforme lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

BALANCE GENERAL

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El activo presenta una leve disminución del 0,8% al pasar de \$808,6 millones en 2012 a \$802,4 millones de pesos en 2013. En 2013 el 93,5% del activo se concentra en la porción no corriente por valor de \$750 millones de pesos, mientras que el 6,5% por valor de \$52,44 millones de pesos en la porción corriente.

El pasivo pasó de \$3,5 millones en 2012 a \$1,9 millones de pesos en 2013, presentando una disminución del 42,9%, concentrado en su totalidad en la porción corriente.

Finalmente el patrimonio de la oficina disminuyó el 0,6% al pasar de \$805,1 millones de pesos en 2012 a \$800,4 millones de pesos en 2013, disminución dada principalmente por la pérdida del ejercicio presentada en 2013.

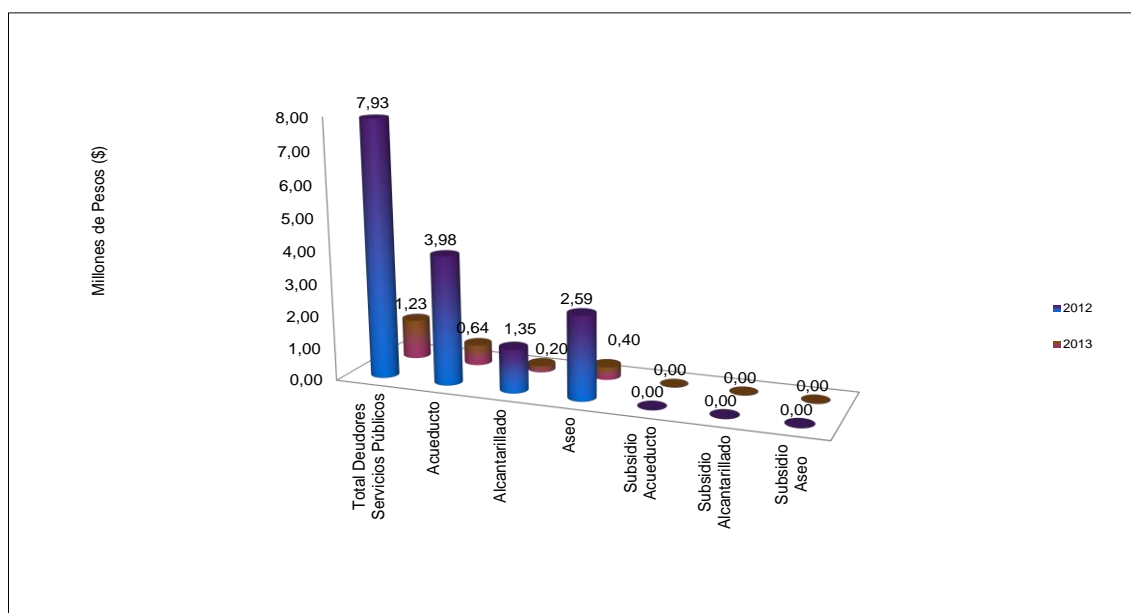
Tabla No. 3. Balance General – Activo

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Activo	808.642.226	100,0%	802.491.141	100,0%	-6.151.085	-0,8%
Efectivo	50.667.634	6,3%	51.212.150	6,4%	544.516	1,1%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores Serv. Públicos	7.928.099	1,0%	1.232.499	0,2%	-6.695.600	-84,5%
Deudores Servicio de Acueducto	3.984.198	0,5%	636.535	0,1%	-3.347.663	-84,0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	1.350.001	0,2%	197.064	0,0%	-1.152.937	-85,4%
Deudores Servicio de Aseo	2.593.900	0,3%	398.900	0,0%	-2.195.000	-84,6%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Activo Corriente	58.595.733	7,2%	52.444.649	6,5%	-6.151.084	-10,5%
Propiedad, Planta y Eq.	806.124.988	99,7%	806.124.988	100,5%	0	0,0%
Depreciación Acumulada	-56.078.495	-6,9%	-56.078.496	-7,0%	-1	0,0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	750.046.493	92,8%	750.046.492	93,5%	-1	0,0%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Activo No Corrientes	750.046.493	92,8%	750.046.492	93,5%	-1	0,0%
Total Activos	808.642.226	100,0%	802.491.141	100,0%	-6.151.085	-0,8%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los deudores servicios públicos presentan una disminución del 85,5% al pasar de \$7,9 millones de pesos en 2012 a \$1,2 millones de pesos en 2013, en la gráfica se muestra su comportamiento al detalle.

Gráfica No. 2. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En términos generales la cartera de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo disminuye más del 84%, siendo las más representativas en cuanto a disminución del saldo frente a 2012, acueducto y aseo.

Como no se registran valores en las cuentas por cobrar subsidios servicios públicos, se infiere que el Municipio se encuentra al día con el giro de los subsidios conforme lo establecido en el acuerdo municipal. De no ser así, es necesario que se realicen los ajustes pertinentes dentro de la contabilidad.

Las propiedades planta y equipo se mantienen estables de un período a otro por valor de \$806,1 millones de pesos, igual situación se presenta con la depreciación acumulada, situación que debe ser explicada por el prestador, debido a que no registra valor alguno en su contabilidad que se relacione con el desgaste presentado en sus bienes en la vigencia 2013.

Tratándose de un municipio prestador directo, es necesario que explique las razones por las cuales no registra saldo alguno por concepto de valorización por efectos de la aplicación de la circular 060 de 2005, de la Contaduría General de la Nación.

Tabla No. 4. Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Total Pasivos	3.500.000	0,4%	1.999.557	0,2%	-1.500.443	-42,9%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	1.999.557	0,2%	1.999.557	
Cuentas por pagar	3.500.000	0,4%	0	0,0%	-3.500.000	-100,0%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo Corriente	3.500.000	0,4%	1.999.557	0,2%	-1.500.443	-42,9%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivos	3.500.000	0,4%	1.999.557	0,2%	-1.500.443	-42,9%
Patrimonio Institucional	805.142.226	99,6%	800.491.584	99,8%	-4.650.642	-0,6%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	783.467.596	96,9%	805.771.478	100,4%	22.303.882	2,8%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado del Ejercicio	21.674.630	2,7%	-5.279.894	-0,7%	-26.954.524	-124,4%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Patrimonio	805.142.226	99,6%	800.491.584	99,8%	-4.650.642	-0,6%
Total Pasivo + Patrimonio	808.642.226	100,0%	802.491.141	100,0%	-6.151.085	-0,8%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Conforme la información reportada por el prestador al SUI en el plan de cuentas consolidado a diciembre de 2013, la única obligación que mantiene son obligaciones laborales por valor de \$1,9 millones de pesos.

En cuanto al patrimonio, este presenta una leve disminución del 0,6%, influenciada por la pérdida del ejercicio 2013.

ESTADO DE RESULTADOS

Conforme la tabla No.3, el prestador presenta ingresos operacionales para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por valor de \$ 53,9 millones de pesos en 2012 y \$67,1 millones de pesos en 2013, presentándose un incremento del 24,5%.

Tabla No. 5. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	53.953.761	100,0%	67.173.058	100,0%	13.219.297	24,50%
Servicio de Acueducto	21.300.000	39,5%	31.157.768	46,4%	9.857.768	46,28%
Servicio de Alcantarillado	8.053.761	14,9%	9.824.894	14,6%	1.771.133	21,99%
Servicio de Aseo	24.600.000	45,6%	26.190.396	39,0%	1.590.396	6,47%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Costo de Ventas y Operación	15.756.141	29,2%	54.007.554	80,4%	38.251.413	242,77%
Utilidad Bruta	38.197.620	70,8%	13.165.504	19,6%	-25.032.116	-65,53%
Gastos Operacionales	16.522.990	30,6%	18.445.398	27,5%	1.922.408	11,63%
Gastos de Administración	14.487.710	26,9%	16.410.118	24,4%	1.922.408	13,27%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	2.035.280	3,8%	2.035.280	3,0%	0	0,00%
Utilidad Operacional	21.674.630	40,2%	-5.279.894	-7,9%	-26.954.524	-124,36%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	0	
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad antes de Impuestos	21.674.630	40,2%	-5.279.894	-7,9%	-26.954.524	-124,36%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Neta	21.674.630	40,2%	-5.279.894	-7,9%	-26.954.524	-124,36%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como ya se mencionó de 2012 a 2013 los ingresos por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo presentaron un comportamiento positivo, en donde el servicio de acueducto creció el 46,28% con respecto a 2012, al pasar de \$21,3 millones de pesos a \$31,1 millones de pesos en 2013, seguidamente se ubica el servicio de alcantarillado con un crecimiento del 21,99% y finalmente el servicio de aseo que también creció el 6,47%.

No obstante que los ingresos solamente crecieron en el 24,50%, los costos de venta y operación crecieron el 242,77%, al pasar de \$15,7 millones de pesos en 2012 a \$54 millones de pesos en 2013, representando en 2013 el 80,4% de los ingresos operacionales. Con el fin de contrastar el crecimiento de los costos se consultó el reporte de suscriptores en SUI, sin que se haya podido evidenciar dicho reporte, situaciones que deben ser explicadas por el prestador.

Los gastos operacionales también se incrementaron, aunque en menor proporción alcanzaron el 11,63%, al pasar de \$16,5 millones en 2012 a \$18,4 millones en 2013.

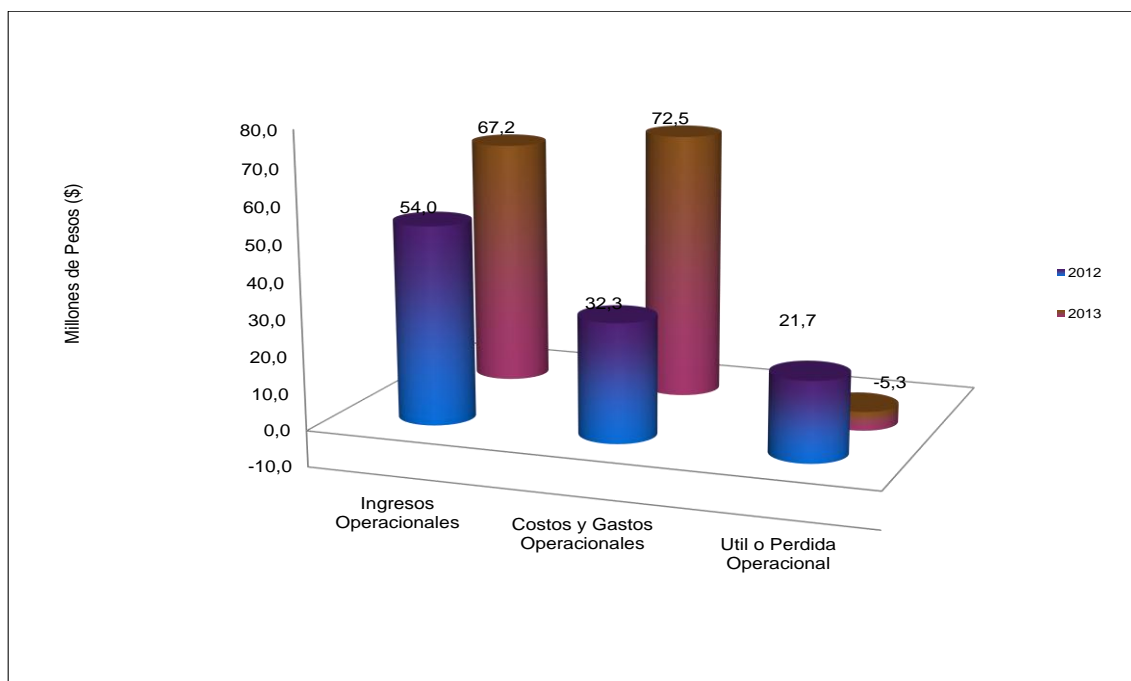
Ahora bien, al sumar los costos y gastos demandados en la operación estos representan el 60% de los ingresos operacionales en 2012 y 108% de los mismos ingresos en 2013, generando un impacto negativo en los resultados operacionales de 2013 por valor de \$5,3 millones de pesos, lo cual podría originarse en el cobro de unas tarifas que no cumplen con los requisitos reglamentados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA o por la extralimitación en costos en la prestación

de los servicios públicos domiciliarios, situación que debe ser revisada y ajustada, toda vez que de continuar esta tendencia, se podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la oficina.

A continuación en la gráfica se presenta el comportamiento de los ingresos, costos y gastos totales para los años 2012 y 2013.

RESULTADO OPERACIONAL

Gráfica No. 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La gráfica muestra la situación advertida anteriormente para la vigencia 2013, en donde los costos y gastos superan los ingresos operacionales, situación que debe ser tomada en cuenta por el prestador, toda vez que de continuar dicha tendencia se podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la Oficina.

Considerando el comportamiento de los costos en 2013, a continuación en el cuadro se relacionan los conceptos contables de mayor peso.

Salario Integral	22.660.000,00	42%
Flota y Equipo de Transporte	19.900.000,00	37%
Elementos y Accesorios de Aseo	6.507.674,00	12%

Seguidamente en la tabla No.4, se muestra el estado de resultados, conforme la información financiera reportada por el prestador al SUI por cada uno de los servicios prestados.

Tabla No. 6. Estado de Resultados Por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Acueducto	53,95	16,52	15,76	21,67	31,16	8,27	14,44	8,45
Alcantarillado	8,05	2,86	4,47	0,72	9,82	4,69	2,60	2,54
Aseo	24,60	6,25	6,34	12,01	26,19	5,49	36,97	-16,27
TOTALES	86,61	25,63	26,57	34,40	67,17	18,45	54,01	-5,28

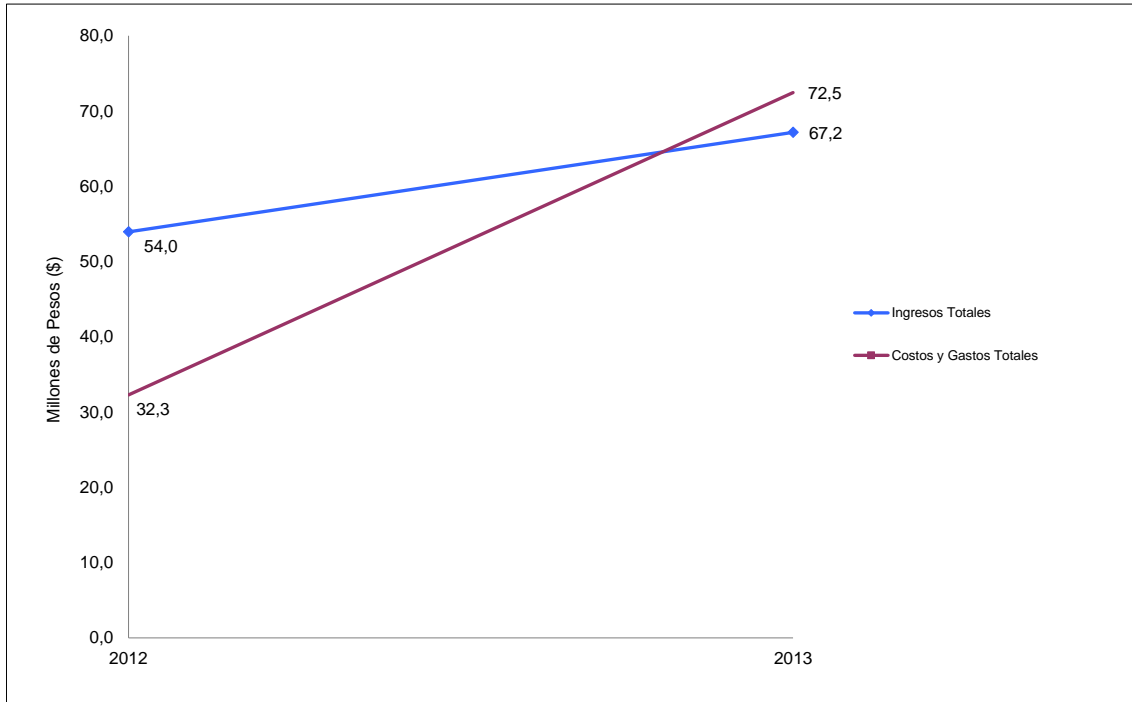
Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

En primer lugar es necesario advertir que el plan de cuentas reportado para el servicio de acueducto en 2012 presenta error, toda vez que dentro de los ingresos el prestador reportó también los ingresos de alcantarillado y aseo, situación que impacta la calidad de la información reportada al SUI.

Conforme la información reportada por el prestador por servicio, se observa que el incremento de los costos se dio en el servicio de aseo, presentando un incremento del 483% con respecto a los costos incurridos en 2012, llevando a que la prestación del servicio como tal presente una pérdida de \$16,27 millones de pesos en 2013, situaciones que deben ser explicadas por el prestador.

A continuación en la gráfica se presenta el comportamiento neto entre los ingresos, costos y gastos.

Gráfica No. 4. Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

No obstante que los ingresos operacionales crecieron el 25,5%; en el año 2013 los costos se incrementaron en mayor proporción 242,77%, sobrepasando los ingresos operacionales, llevando a la Oficina a perder el equilibrio que debe mantener entre los ingresos, costos y gastos, resultado de ello una pérdida del ejercicio por valor de \$5,2 millones de pesos, por tanto reiteramos la necesidad de revisar por parte del prestador los costos y gastos en los que está incurriendo para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y especialmente en aseo o la correcta aplicación de la metodología tarifaria establecida por la Comisión de Regulación y Saneamiento Básico CRA.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 7 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	53,63	6,70
Rotación Cuentas por Pagar	39,58	10,07
Razón Corriente	16,74	26,23
EBITDA (millones de pesos)	23,71	-3,24
Nivel de Endeudamiento	0,43%	0,25%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador rotación de cuentas por cobrar, muestra que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 es de 54 y 7 días respectivamente; mientras que las cuentas por pagar rotan cada 40 y 10 días, en el mismo orden.

La razón corriente para las dos vigencias indica que la Oficina cuenta con \$16,74 y \$26,23 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador de rentabilidad EBITDA, muestra que la gestión operacional de la Oficina es positiva para la vigencia 2012 por valor de \$23,71 millones de pesos, en tanto que para la vigencia 2013 sobrepasa el punto de equilibrio operacional dando como resultado una pérdida de \$3,24 millones, lo anterior debido al impacto de los costos sobre los ingresos operacionales.

Finalmente, el indicador de nivel de endeudamiento muestra que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador de los servicios públicos es del 0,43% en el año 2012 y del 0,25% en el año 2013.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1 SERVICIOS DE ACUEDUCTO

Verificando el cargue de información reportado al SUI, se observó que el prestador solo ha realizado el cargue del 74% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados correspondiente al tópico técnico del servicio de acueducto.

De acuerdo al cargue de información reportado en el formulario Registro de Fuentes de Abastecimiento de Acueducto del SUI, nos informa que se realiza la captación de la fuente superficial, “Quebrada Oscura”.

3.1.1 CONCESIÓN DE AGUA

El prestador no reporta al para los años de análisis la documentación correspondiente a la información administrativa del servicio de acueducto que permita conocer las Resoluciones con las cuales fue otorgada la Concesión de Aguas Superficiales. Sin embargo según la visita realizada el día 02 de octubre de 2010, se encontró que existe la Resolución 166 del 19 de junio de 2003 por 10 años.

3.1.2. CAPTACIÓN

Conforme a lo reportado por parte del prestador en el formulario de Registro de Captación Acueducto del 23 de abril de 2008 con Radicado 200804232008790435, se observa:

Tabla No. 8. Captación

<i>Fuente de Abastecimiento</i>	<i>Tipo de Captación</i>	<i>Nombre de la Captación</i>	<i>Equipos de Bombeo</i>	<i>Caudal Medio Diario</i>
Quebrada oscura	Superficial lateral	Blanca	No cuenta	2
Quebrada oscura	Superficial lateral	Amarilla	No cuenta	2

3.1.3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP

De acuerdo a lo reportado al SUI, en el formulario Componentes del Sistema – Acueducto, el 22 de abril de 2008 con Radicado 200804222008708591, el prestador informa que cuenta con planta de tratamiento.

3.1.4 CALIDAD DEL AGUA

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI correspondiente al Registro de Puntos de Muestreo, se observa que el prestador ha reportado el Formulario - Registro de Puntos de Muestreo- Rango 1 (Prestadores con Población Atendida Menor o Igual a 10.000 Habitantes) y que los formatos “Acta de Recibo a Conformidad de la Materialización de los Puntos de Muestreo en Red de Distribución” y “Actas de Toma de Muestras Concertadas para Características” no han sido reportados. por lo anterior se requiere que realice de manera inmediata el reporte de la información, conforme con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 2115 de 2007 y la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010.

En cuanto a los resultados suministrados por la Secretaria de Salud, reporta 12 muestras tomadas en el año 2013, tomadas en puntos concertados, en puntos no intradomiciliarios, sobre la red y grifo, ninguno de los puntos están materializados, reportan la utilización como coagulante SULFATO DE ALUMINIO TIPO A y utilizan HIPOCLORITO DE CALCIO como desinfectante. La Secretaria Departamental de Salud informa que se suministró agua sin niveles de riesgo, aunque para las muestras tomadas los días 13 de marzo y 9 de abril de 2013, se reportó con un NIVEL DE RIESGO MEDIO, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No.9 Resultados en Calidad del Agua

FECHA TOMA	IRCA	Nivel_riesgo	Observaciones_muestra (información suministrada por el SIVICAP)	OBSERVACIONES
2013-02-11	0.00	SIN RIESGO	41	El valor reportado para las variables de pH y Cloro residual libre corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P son: pH:7.60 U y Cl2:0.58 mg Cl2/L. La conductividad es: 171.
2013-05-20	0.00	SIN RIESGO	49	El valor reportado para las variables de pH y Cloro residual libre corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P son: pH:7.66U y Cl2:1.51 mg Cl2/L. La conductividad es: 155.

2013-11-12	0.00	SIN RIESGO	55	El valor reportado de pH y Cloro residual corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P.C son: pH:7.48 y Cl2:1.69 mgCl2/L. La conductividad es: 139uS/cm.
2013-06-25	0.00	SIN RIESGO	50	El valor reportado de pH y Cloro residual corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P.C son:pH:7,57 yCl2:1,27mgCl2/L. La conductividad es:208uS/cm.
2013-08-01	0.00	SIN RIESGO	52	El valor reportado de pH y Cloro residual corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P.C son: pH:7.86 y Cl2:0.07 mgCl2/L. La conductividad es: 235uS/cm.
2013-10-03	0.00	SIN RIESGO	54	El valor reportado de pH y Cloro residual corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P.C son: pH:7.62 y Cl2:0.95 mgCl2/L. La conductividad es: 269uS/cm. Análisis especiales de HAP's, CN y F.
2013-09-17	16.76	MEDIO	53	El valor reportado de pH y Cloro residual corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P.C son: pH:6.87 y Cl2:0.07 mgCl2/L. La conductividad es: 259uS/cm.
2013-04-09	16.76	MEDIO	48	El valor reportado para las variables de pH y Cloro residual libre corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P son: pH:7.54 U y Cl2:1.30 mg Cl2/L. La conductividad es: 151.
2013-03-13	0.00	SIN RIESGO	46	El valor reportado para las variables de pH y Cloro residual libre corresponden al

				determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P son: pH:8,08 U y Cl2:1,37 mg Cl2/L. La conductividad: 213.
2013-01-09	0.00	SIN RIESGO	45	El valor reportado para las variables de pH y Cloro residual libre corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P son: pH:7.58U y Cl2:1.42mg Cl2/L. La conductividad es: 251 .
2013-07-24	0.00	SIN RIESGO	51	El valor reportado de pH y Cloro residual corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P.C son: pH:7.54 y Cl2:0.02 mgCl2/L. La conductividad es: 217uS/cm.
2013-12-05	0.00	SIN RIESGO	56	El valor reportado de pH y Cloro residual corresponden al determinado "in situ" por el técnico de saneamiento. Los valores hallados en el L.S.P.C son: pH:7.30 y Cl2:3.01 mgCl2/L. La conductividad es: 161uS/cm.

3.1.5. CONTINUIDAD

De acuerdo con lo mencionado en la visita realizada, el prestador informó que actualmente se suministra agua tratada las 24 horas todos los días.

3.1.6. MEDICIÓN

3.1.6.1. MICROMEDIDORES:

Tiene instalados 217 micromedidores, de los cuales funcionan 158. con una cobertura del 76%.

3.2 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

Verificando el cargue de información reportado al SUI, se observó que el prestador solo ha realizado el cargue del 58% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados correspondiente al tópico técnico del servicio de alcantarillado, de los cuales el cargue de algunos fue en blanco, como es el caso del formulario de Encuesta de componentes servicio alcantarillado presta ESP, Radicado 201307182013733582 del 18 de julio de 2013. Impidiendo a la Superintendencia

conocer el estado correspondiente al tópico técnico operativo del servicio de alcantarillado.

3.2.1 Redes: De acuerdo con lo reportado en el Formulario Tipos de Alcantarillado por Empresa Radicado: 201307182013733581 el 18 de julio de 2013, el prestador reportó que el tipo de Alcantarillado con el cual cuenta el prestador es combinado; el cual funciona por gravedad.

3.3 SERVICIO DE ASEO

De acuerdo a la información reportada en el SUI, se observó que el prestador ha realizado el cargue del 81% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados correspondiente al tópico técnico del servicio de Aseo, que debe reportar en el Sistema Único de Información SUI.

Conforme a la información reportada por parte del prestador en el formulario de Encuesta componentes servicio aseo que desarrolla la ESP, se observa que el prestador realiza las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas más su recolección en el sector urbano del municipio del Peñón, Radicado 200804222008708593 del 22 de abril de 2008.

3.3.1 Recolección y Transporte: Según la información recibida en la última visita, la labor de recolección se realiza dos (2) vez por semana, a través de 2 operarios.

3.3.2 Barrido y Limpieza: De acuerdo con lo reportado por el prestador, la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas se realiza de forma manual, dicha actividad la realizan cinco (5) operarios.

3.3.3 Disposición Final: Es realizada la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, en el municipio de Bojacá.

3.4 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Revisando nuestro sistema de gestión documental, se observó que la empresa que representa no remitió la información relacionada con el plan de contingencia ni las tablas de valoración de amenazas y estimación de la vulnerabilidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Descripción del Sistema. Detalle y descripción de cada uno de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado. (Art. 19 y 20 de la Resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
2. Amenazas. Determinación de las amenazas que pueden afectar la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado (fenómenos naturales o antrópicos), recurrencia de los fenómenos presentados (Art. 197 de la Resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
3. Vulnerabilidad. Estimación de los daños que pueden generar las amenazas identificadas sobre cada componente de los sistemas (Art. 197 de la resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).
4. Tratamiento de las Amenazas en relación a la Vulnerabilidad y Respuesta a la emergencia. Alternativas de prevención, a fin de reducir los eventos

amenazantes frente a la vulnerabilidad en la prestación de los servicios públicos. (Art. 197 de la resolución 1096 de 2000 – RAS-2000).

5. Comunicación y consulta. Describir la estrategia y los medios que utilizará para informar a las autoridades y a los usuarios sobre cualquier fenómeno contingente, la existencia del plan de contingencia y las recomendaciones para el uso y manejo racional del agua durante la emergencia.

Por lo tanto, le solicito remitir esta información antes tardar el día 9 de septiembre de 2014, de conformidad con el artículo 201 de la Resolución 1096 de 2000, “por las cual se adopta el reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico” donde se establecen los criterios fundamentales que debe incluir el Plan de Contingencia que adopten los prestadores de estos servicios públicos y así mismo del artículo 5° del Decreto 3102 de 1997, se establece la obligación de las empresas prestadoras de servicios públicos de elaborar un “Plan de contingencia”, La no remisión del plan de contingencia requerido por esta Superintendencia, dará por entendido que la empresa que usted representa no cuenta con dicho plan, y se tomarán las acciones de control a las que haya lugar.

Sin perjuicio de lo anterior, el plazo de presentación para estos ajustes no lo exime de la responsabilidad de adelantar las acciones preventivas y prepararse para los eventos contingentes, de tal manera que se reduzcan los efectos adversos sobre la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

La Superintendencia al realizar la verificación del reporte al Sistema Único de Información (SUI) correspondiente al número de suscriptores, encontró que el ultimo cargue presentado por usted fue para el año 2011 . Motivo por el cual se le requiere para que de manera inmediata reporte la información del año 2013.

Tabla No. 10 Suscriptores EL PEÑON

Periodo	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores
Enero	36	109	10	0	0	0	155	0	23	26	0	49	204
Febrero	36	109	10	0	0	0	155	0	23	26	0	49	204
Abril	36	110	10	0	0	0	156	0	22	26	0	48	204
Mayo	36	110	10	0	0	0	156	0	22	26	0	48	204
Junio	36	110	10	0	0	0	156	0	22	26	0	48	204
Julio	36	111	10	0	0	0	157	0	22	26	0	48	204
Agosto	37	112	10	0	0	0	159	0	22	27	0	49	205

Septiembre	37	112	10	0	0	0	159	0	22	27	0	49	208
Octubre	37	113	9	0	0	0	159	0	22	27	0	49	208
Noviembre	37	113	9	0	0	0	159	0	22	27	0	49	208
Diciembre	37	114	9	0	0	0	160	0	22	27	0	49	209

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

4.2. ASPECTOS TARIFARIOS

4.2.1. SERVICIOS DE ACUEDUCTO

La OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN – CUNDINAMARCA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20134600725331 del 3 de noviembre de 2013, arrojando los siguientes resultado:

SERVICIO	SISTEMA	Área Prestación	CMA	CMO	CMI	CMT
Acueducto	1	EL PEÑÓN	4.697,70	12.871.142,86	0	0
Alcantarillado			647,29	0	0	0

Pesos de diciembre de 2005

Los costos optados con base en la información cargada por el prestador la Movet se sintetizan en la siguiente tabla. Es necesario que los costos reportados coincidan con lo efectivamente aplicado por el prestador, en caso contrario se deben realizar las aclaraciones y correcciones a que haya lugar.

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	1.618,17	0,00	0,00	647,29	0,00	0,00
Optado por el prestador (2)	1,00	408,00	0,00	1,00	163,00	0,00
Aplicada a 31-12-2005 (3)	1.618,17	467,00		647,00	186,00	0,00
Diferencia (2-1)	-1.617,17	408,00	0,00	-646,29	163,00	0,00
Diferencia (2-3)	-1.617,17	-59,00	0,00	-646,00	-23,00	0,00

Pesos de diciembre de 2005

Se presenta error en el costo medio de administración optado por el prestador CMA = \$1, teniendo en cuenta los resultados del Movet. Igualmente se evidencia que se presenta un error en el cálculo al existir diferencias sustanciales en el reporte de la información financiera y contable y el no incluir el volumen de agua producida ni el volumen de agua vertida. Por tanto el prestador debe solicitar la reversión de la información reportada y ajustar los volúmenes de agua producida y vertida con el fin de

determinar los costos medios de operación de acueducto y alcantarillado de forma correcta. Adicionalmente se requirió copia del acto administrativo de la junta directiva de aprobación de tarifas; sin embargo, el prestado no llegó ni cargó en el SUI dicho acto.

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

4.2.1.1 TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/m ³	C'V Básico (\$/m ³)	C'V Comple (\$/m ³)	C'V Suntu (\$/m ³)	CF usu/m ³	C'V Básico (\$/m ³)	C'V Comple (\$/m ³)	C'V Suntu (\$/m ³)	CF usu/m ³	C'V Básico (\$/m ³)	C'V Comple (\$/m ³)	C'V Suntu (\$/m ³)
2012	enero a dic	Oficial	2400	777	777	777	0%	0%	0%	0%				
	enero a dic	1	2400	777	777	777								
2013	enero a febr	Oficial	2400	777	777	777								
	marzo	Oficial	2472	801	801	801	0%	0%	0%	0%	3%	3,09%	3,09%	3,09%
	marzo a dic	1	2472	801	801	801								
	mayo a dic	Oficial	2472	801	801	801								

FUENTE: Reporte tarifas aplicadas - SUI

No se logró evidenciar el cargue del mes de abril de 2013.

Conforme el reporte de tarifas aplicadas para 2012 y 2013 se puede inferir que el prestador no aplicó subsidios a los estratos 1, 2 y 3 como tampoco porcentajes de contribuciones a los estratos 5,6, industrial y comercial.

Finalmente se observan unos incrementos del cargo fijo del 3% y 3,9%, a los cargos por consumo, los cuales deben ser explicados por el prestador.

4.2.1.2 TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/m ³	C'V Básico (\$/m ³)	C'V Comple (\$/m ³)	C'V Suntu (\$/m ³)	CF usu/m ³	C'V Básico (\$/m ³)	C'V Comple (\$/m ³)	C'V Suntu (\$/m ³)	CF usu/m ³	C'V Básico (\$/m ³)	C'V Comple (\$/m ³)	C'V Suntu (\$/m ³)
2012	enero a diciembre	1	960	310	310	310								
		Oficial	960	310	310	310	0%	0%	0%	0%				
2013	enero febrero	Oficial	960	310	310	310								
	marzo	Oficial	989	320	320	320					3%	3%	3%	3%
	diciembre	1	989	320	320	320	0%	0%	0%	0%				

Conforme el reporte de tarifas aplicadas para 2012 y 2013, se puede inferir que el prestador no aplicó subsidios a los estratos 1, 2 y 3 como tampoco porcentajes de contribuciones a los estratos 5,6, industrial y comercial.

Adicionalmente, se observa un incremento del cargo fijo y cargos por consumo del 3%.

El prestador debe verificar y corregir de ser el caso el campo ubicación en el reporte de tarifas aplicadas, toda vez que conforme la información del Rups se trata de un prestador del área urbana, sin embargo dicho campo lo diligencia como rural.

4.2.1.3 TARIFAS APLICADAS ASEO

Mediante Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 se estableció la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación para el servicio de aseo, por tal motivo es una obligación de tipo legal hacer el cargue al Sistema Único de Información – SUI- acerca de la información tarifaria, financiera y contable de la persona prestadora que esta Entidad requiera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

Por lo anterior, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN – CUNDINAMARCA no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

4.2.1.4 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

El consejo municipal de Medellín mediante acuerdo No. 0005 del 26 de mayo de 2013 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

TIPO USUARIO	SUBSIDIOS	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
Estrato 1	-70	
Estrato 2	-40	
Estrato 3	-15	
Estrato 5		+20
Estrato 6		+20
No residenciales		
Comercial		+20
Industrial		+20

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios se ajustan a los máximos establecidos en la Ley 1450 de 2011. Adicionalmente, el aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se encuentra por fuera de los ordenados en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN – CUNDINAMARCA, ID: 171, para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 11. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidéz L	Eficiencia del Recargo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN- CUNDINAMARCA	16,74	85,02	167,15	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Carga de Información
2013	OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN- CUNDINAMARCA	26,23	109,97	92,71	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Carga-Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

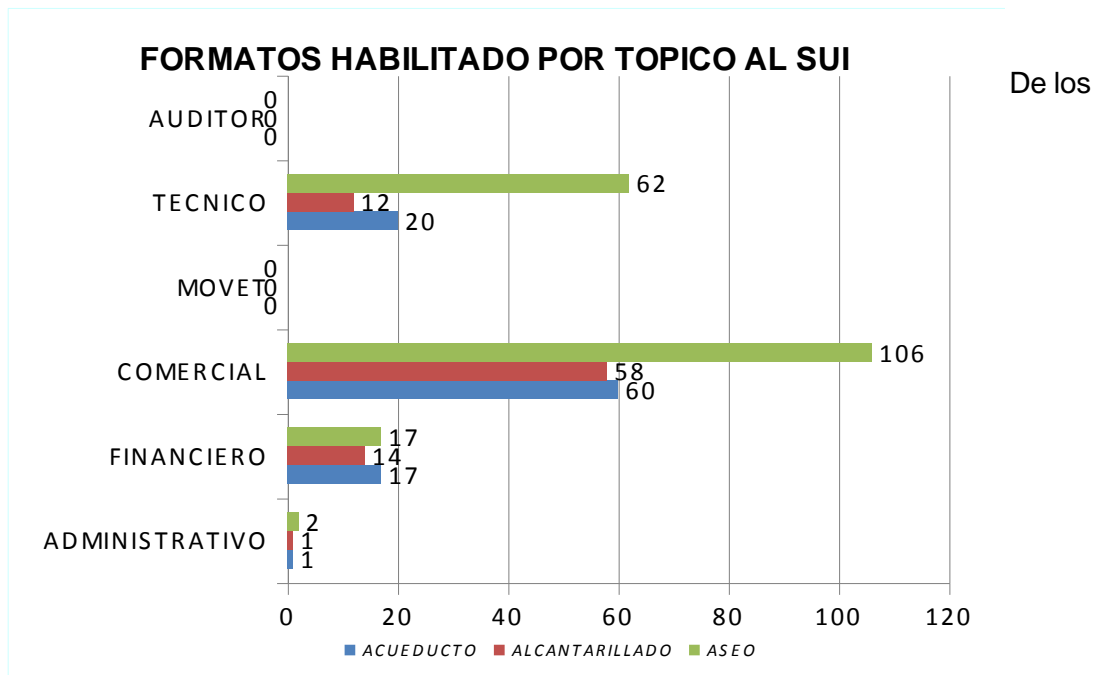
Es de resaltar que el Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador para las vigencias 2012 y 2013 se mantiene en nivel de riesgo bajo.

No obstante lo anterior, el prestador debe continuar sus esfuerzos con el fin de asegurar la prestación de servicios públicos domiciliarios de óptima calidad a menores costos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El municipio de Cerinza presenta para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo 370 formatos y formularios SUI habilitados, correspondientes a los tópicos administrativo, financiero, comercial, técnico y financiero, como se observa en la gráfica:

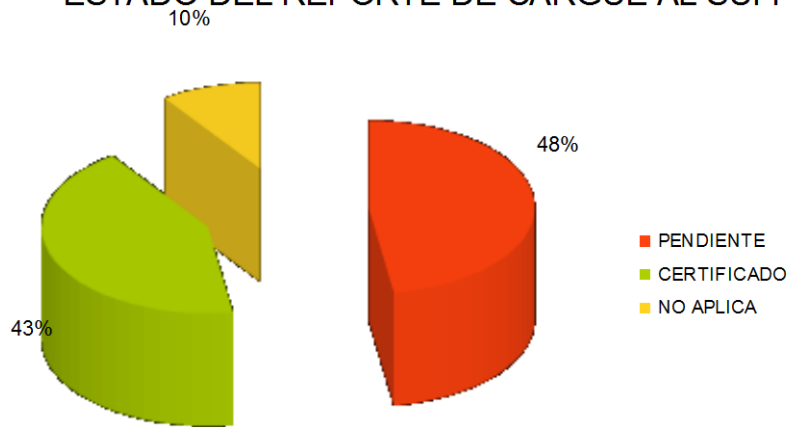
Grafico No. 5 Formatos Habilitados por Tópico al SUI



cuales han CERTIFICADO: 263 CERTIFICADO COMO NO APLICA: 36 y tiene PENDIENTES por reportar 71, como se muestra en la gráfica que se presenta a continuación:

Grafico No. 6 Estado del Reporte de cargue al SUI

ESTADO DEL REPORTE DE CARGUE AL SUI POI



7.

ACCIONES DE LA SSPD

Conforme a las funciones de control y vigilancia de esta Superintendencia frente a la prestación de los servicios públicos y domiciliarios con relación a la OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN – CUNDINAMARCA, se presentan las siguientes acciones desarrolladas en el periodo de enero de 2013 a mayo de 2014:

7.1. COMUNICACIONES

Tabla No. 12 Comunicaciones

<i>Fecha</i>	<i>Radicado</i>	<i>Asunto</i>
2013/10/17	<u>2013180068192</u> <u>1</u>	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN RUPS
2013/03/18	<u>2013460011862</u> <u>1</u>	Invitación a taller de capacitación de calidad del agua
2013/04/24	<u>2013460019899</u> <u>1</u>	Remisión de Circular Externa No 20131000000014 del 3 de abril de 2013 - resultados estrategia de acuerdos de mejoramiento con municipios prestadores directos
2013/06/19	<u>2013460034473</u> <u>1</u>	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.
2013/09/20	<u>2013460062008</u> <u>1</u>	Disponibilidad del Plan de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo
2013/09/25	<u>2013460063108</u> <u>1</u>	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento 2008400470100061E de aguas residuales
2013/10/04	<u>2013460065665</u> <u>1</u>	SEGUIMIENTO FINAL PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR EL NIVEL DE RIESGO EN EL AGUA SUMINISTRADA
2013/11/03	<u>2013460072533</u> <u>1</u>	REQUERIMIENTO ACLARACIÓN DE TARIFAS
2013/11/21	<u>2013460077020</u> <u>1</u>	Requerimiento por no reportar al SUI el formato de facturación comercial correspondiente al servicio de acueducto, alcantarillado y/o aseo
2013/03/19	<u>2013529012175</u> <u>2</u>	SOLICITUD PARA REVISAR EL RUPS
2014/02/25	<u>2014460008595</u> <u>1</u>	Reporte al Sistema Único de Información (SUI)
2014/03/18	<u>2014460014793</u> <u>1</u>	Decreto 2981 de 2013 - Por el cual se reglamenta la prestación del servicio publico de Aseo.
2014/06/12	<u>2014460032138</u> <u>1</u>	ENVIO PLAN CONTABLE 2013
2014/07/22	20144600416171	Evaluación Integral
2014/07/30	20144600455291	Acciones de mitigación por Fenómeno de Niño - Periodo de Sequía del 2030

Fuente: ORFEO

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de la información contenida en esta Evaluación Integral se presentan las siguientes recomendaciones y conclusiones:

8.1 CONCLUSIONES:

- Con base en la información financiera reportada para la vigencia 2013 por la OFICINA SERVICIOS PÚBLICOS EL PEÑÓN – CUNDINAMARCA al SUI, se puede concluir en términos operacionales que los ingresos generados por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, resultaron insuficientes para atender las erogaciones que implica su prestación; por tanto reiteramos la necesidad de revisar por parte del prestador los costos y gastos en los que está incurriendo para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y especialmente en aseo o la correcta aplicación de la metodología tarifaria establecida por la Comisión de Regulación y Saneamiento Básico CRA.

- **TARIFAS APLICADAS ASEO**
 - El prestador a la fecha solamente ha reportado el mes de enero de 2012, quedando pendiente el cargue de febrero a diciembre y el año 2013.

- Conforme el reporte de tarifas aplicadas para 2012 y 2013, se puede inferir que el prestador no aplicó subsidios a los estratos 1, 2 y 3 como tampoco porcentajes de contribuciones a los estratos 5,6, industrial y comercial.

- Se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011. Adicionalmente, el "factor de contribuciones" para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se encuentran por fuera de los ordenados en la Ley 1450 de 2011.

- El prestador realiza la captación de la fuente superficial "Quebrada Oscura"

- La Secretaria de Salud informa que se suministró agua sin niveles de riesgo, aunque en dos periodos se presentó nivel de riesgo medio.

8.2 RECOMENDACIONES:

- Se requiere al prestador para que efectúe el reporte al SUI de los anexos al Plan de Contabilidad para las vigencias 2012 y 2013, toda vez que no se logró evidenciar el reporte de los mismos al Sistema Único de Información – SUI, incumpliendo con lo requerido en el Artículo 6.2.1 y sucesivos de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, lo mismo que el reporte de los planes de contabilidad del semestre 1 de 2012 y 2013. De igual manera debe cumplir con el reporte del semestre uno.

- **TARIFAS APLICADAS ASEO**

- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013). El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

- La Superintendencia le requiere para que nos sea remitida la documentación correspondiente a la información del servicio de acueducto que permita conocer las resoluciones sobre la concesión de aguas superficiales.
- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.
- Finalmente, el prestador debe dar respuesta a cada una de las observaciones efectuadas por la Superservicios en transcurso del presente informe.
- De manera general, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la Unidad en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos, por tanto el prestador debe verificar cada una de las observaciones efectuadas en el transcurso del informe y ajustar de ser el caso.

Elaboró: Luis Enrique Orozco Camacho, Grupo Pequeños Prestadores
Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia Gonzales, Grupo Pequeños Prestadores
Expediente: 2008400470100061E